ONCAE

36

CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria General de la **OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL ESTADO, CERTIFICA** la resolución que literalmente dice: **RESOLUCION No. 357-2016.- DIRECCION OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL ESTADO.** Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, seis de mayo del año dos mil dieciséis. **VISTA:** Para resolver la solicitud presentada el seis de mayo del año dos mil dieciséis. Por la Sociedad Mercantil Nacional denominada **GRUPO Q HONDURAS, S.A. DE C.V.** Con el fin de obtener la Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratista del Estado. Actuando como Apoderado legal el abogado **OSMAR JOSE ALMENDAREZ AVILA,** inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el Número 9963. **CONSIDERANDO:** Que el interesado acompañó a su solicitud los documentos requeridos y previstos en el articulo 60 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, para la Renovación en el Registro de Proveedores y Contratistas que para tal efecto le concierne a esta Oficina; y habiéndose efectuado la respectiva revisión de los mismos, de acuerdo con la información proporcionada, corresponde inscribir debidamente en el Registro precitado, en el área de actividad relativa a Suministro de Bienes y Servicios. **POR TANTO: LA DIRECCION DE LA OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL ESTADO,** en aplicación de los Artículos 116, 120 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; 1, 2, 22, 23, 24, 25, 26, 56, 60 literal b), 61 y 83 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 1, 31 numeral 1), 34, 36, 37, 64 y 94 de la Ley de Contratación del Estado; 1, 2, 23, 29, 33, 34, 36, 43 reformado, 54, 55 literal a), 57, 59, 60, 61, 62, 63, 64 y 69 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. **RESUELVE: PRIMERO:** Inscribir debidamente bajo el Número **12784-2016** en el área de actividad relativa a Suministro de Bienes y Servicios. En el Registro de Proveedores y Contratistas, a la Sociedad Mercantil Nacional denominada **GRUPO Q HONDURAS, S.A. DE C.V.** Con R.T.N. **08019004467912** y con domicilio en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán y que una vez formalizada la presente Resolución, la Secretaria de esta Oficina extienda al interesado la Certificación Integra de la misma. Conforme a los articulos 66 último párrafo y 67 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, corresponderá a los respectivos órganos responsables de la contratación, tanto la evaluación de la capacidad de ejecución como la comprobación de datos referentes a la idoneidad técnica, profesional; y solvencia económica-financiera suministrados por la Sociedad Mercantil Nacional precitada. Sin perjuicio de lo indicado en el párrafo precedente, la descripción de áreas de actividad no limita la posibilidad de que esta Sociedad Mercantil Nacional se desempeñe en otras áreas, en que tenga capacidad y dé cumplimiento a los requisitos exigidos por la Ley.

SEGUNDO: al órgano contratante se informa:

Nombre de la sociedad Mercantil Nacional	GRUPO Q HONDURAS, S.A. DE C.V.
No. de Resolución	357-2016
No. de Certificación	12784-2016
Fecha final de vigencia de la inscripción	02/06/2019
Área de Actividad	Suministro de Bienes y Servicios
Rubro	Suministro de Vehículos Servicios Automotrices
Registro Tributario Numérico	08019004467912
Certificación del Órgano Societario	Federico Quiros Noltenius Carlos Enrique Quiros Noltenius Grupo Q Interamericana Corp.
Domicilio Legal	Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento De Francisco Morazán
Dirección	Boulevard Centroamérica frente a Plaza Miraflores
Teléfono	2290-3747 / 3102-4978
Website	jmartinez@grupoq.com